



Ref.: O/1.266 M1

D. Carlos Botana Lagarón, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por D. José Enrique Escolar Piedras, Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras de la Autoridad Portuaria, y director facultativo de la obra, en relación con la aprobación económica del PROYECTO MODIFICADO N°1 de las obras relativas al Proyecto de «**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO**», y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. n°253 de 20 de octubre de 2011), la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación, y de acuerdo con el artículo 61, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. n°272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

ACORDAR LA APROBACIÓN ECONÓMICA del saldo resultante del Proyecto Modificado N°1 de las obras de «**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MERCADO**», que asciende a la cantidad de **175.947,08 €, sin IVA.**

Vigo, 17 de enero de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Botana Lagarón

